

## ACTA NÚMERO 012

### CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE LA FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL CELEBRADA EL DIA 10 ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2.018).

En el Municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, a los DIEZ (10) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2.018), en el domicilio principal Calle 5 No 14-37 Ciénaga (Magdalena) de la FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL se reunieron de manera extraordinaria, previa convocatoria realizada por el órgano competente, en la forma y antelación exigida por los estatutos y la ley, Siendo las (10:00) de la mañana, se dio inicio a la reunión.

Se dio inicio a la reunión, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la asamblea general delibero y tomo las decisiones que dan cuenta esta acta.

#### ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Lectura y Aprobación del Acta.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constató que estaban presentes 3 miembros hábiles de los 3 miembros hábiles que conforman esta entidad y que fueron convocados, que en consecuencia, estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

#### 2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad se eligió como Presidente de la reunión la señora MONICA JULIO, identificada CC. No. 36.559.575 y como secretaria a la señora CAROLA JULIO, con cedula de ciudadanía 57.431.556

#### 3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

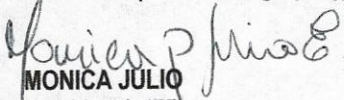
El presidente de la asamblea y director ejecutivo, solicita que se le otorgue la autorización para solicitar la permanencia en el régimen tributario especial ante la ADMINSTRACION DE IMPUESTOS (DIAN) para efectos de dar cumplimiento a la Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual se incorporó al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria reglamentó, entre otros, los requisitos, documentos soportes, procedimientos y términos que deseen pertenecer al Régimen Tributario Especial RTE.

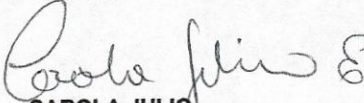
Esta decisión fue aprobada por unanimidad por todos los presentes en la reunión. Guardando concordancia con lo expuesto en los estatutos de la Fundación.

#### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION.

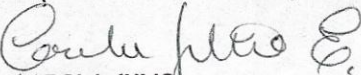
Una vez elaborada el acta. la Secretaria le da lectura. la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes a la misma.

Agotando el orden del día, el Presidente levanto la sesión, siendo las doce (12:00) meridiano, del 10 de enero del 2018, en el Municipio de Ciénaga (Mag)

  
MONICA JULIO  
C.C 36.559.575  
Presidente

  
CAROLA JULIO  
C.C 57.431.556  
Secretaria

La presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la entidad.

  
CAROLA JULIO